

TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/174/2025 **FECHA:** 22 enero de 2025.

NOMBRE: Síndico Ernesto Avalos Bustos.

PUESTO/DEPENDENCIA: Síndico

ASUNTO: Informe mensual de actividades diciembre 2024

ATENTAMENTE


LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



12:19 PM

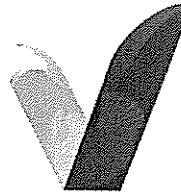
Nora

$$\frac{1}{\mu} \frac{d\mu}{dt} = \frac{1}{\mu} \frac{d\mu}{dt} \frac{d\mu}{dt} = \frac{1}{\mu} \frac{d\mu}{dt} \frac{d\mu}{dt}$$

$$\mathbb{R}^n$$

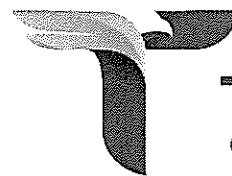
$$\mathbb{R}_{\geq 0}^n$$

$$\mathbb{C}^n$$



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Tamaulipas

Gobierno del Estado

SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS

INFORME MENSUAL

DICIEMBRE 2024



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

(MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024)



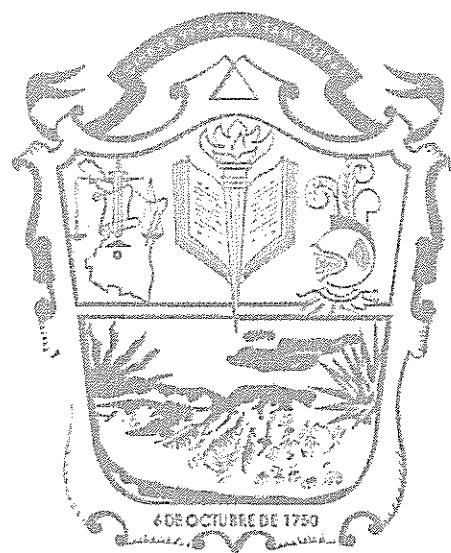
Presidencia Municipal de Victoria Francisco I. Madero 102,
Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas. (834) 318-7800

Tabla de contenido.

Justificación legal.....	3
I.- Presentación.....	4
II.- Acuerdos importantes del Cabildo.	5
III.- Comisiones.....	5
IV.- Trabajo de Gestión Social.	10
V.- Mensaje de agradecimiento.....	11

Justificación legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 14, inciso C, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Victoria, Tamaulipas, que establece que los Sindicatos debemos rendir un Informe Mensual por escrito de las actividades realizadas durante ese lapso y turnarlo al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en el portal de transparencia del Municipio



Ciudad Victoria

Presidencia Municipal de Victoria Francisco I. Madero 102,
Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas. (834) 318-7800

I.- Presentación.

Mi nombre es **Ernesto Avalos Bustos, Segundo Sindico del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.**

Buenas tardes señoras y señores, estoy comprometido con transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana.

Trabajare en estrecha colaboración con todos los sectores de la sociedad para garantizar que todos nuestros programas respondan a las necesidades reales de nuestra comunidad.

II.- Acuerdos importantes del Cabildo.

ACUERDOS TOMADOS SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE 7 DICIEMBRE 2024 (SIN ACUERDOS)

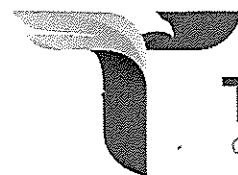
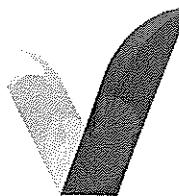
NOVENA SESIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2024.

ACUERDO 34/12/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA
DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 35/12/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

ACUERDO 36/12/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA
DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL
DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 37/12/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.



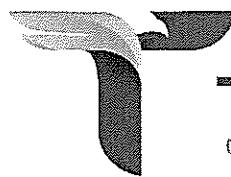
ACUERDO 38/12/12/2024-2027: -ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).

-ARTÍCULO SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

-ARTÍCULO TERCERO: SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EFECTÚE EL DESCUENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.

-ARTÍCULO CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO COMUNIQUE A LA TESORERÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE PROCEDA A SU INMEDIATA APLICACIÓN.

ACUERDO 39/12/12/2024-2027: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS A LOS CONTRIBUYENTES SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA PARA EL AÑO 2025, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESE ARTÍCULO PREVEE.



A) SE BONIFIQUE HASTA EL 15% DE LA CUOTA ANUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; Y, DE HASTA UN 8% SI OCURRE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

B) SE BONIFIQUE HASTA EL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A UN PREDIO URBANO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

ACUERDO 40/12/2024-2027: ÚNICO: QUE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON EL IMPUESTO PREDIAL Y REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE ESA ANUALIDAD, GOZARÁN DE UN ESQUEMA DE APOYO PATRIMONIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO; POR UNA SOLA OCASIÓN, Y CON RELACIÓN A UNA SOLA PROPIEDAD CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR SINIESTROS DE INCENDIO HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); Y/O ROBO CON VIOLENCIA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SUFRAN QUIENES HABITAN A TÍTULO DE DUEÑOS, ÚNICAMENTE DE

INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN Y CON EL PERMISO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. LAS SINIESTRALIDADES ANTES DESCritAS QUEDAN SUJETAS A LAS CORRESPONDIENTES REGLAS DE OPERACIÓN. LO ANTERIOR, PARA QUE SURTA EFECTO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA 19 DICIEMBRE 2024

ACUERDO 41/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 42/19/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 43/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

ACUERDO 44/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

III.- Comisiones.

En lo que respecta al trabajo de las Comisiones

COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO.

PRESIDENTE	LILI GARCÍA FUENTES
SECRETARIO	ERNESTO ÁVALOS BUSTOS

Desde mi integración en la comisión de **representación legal, reglamentación municipal, hacienda, presupuesto gasto público**, dentro del H. Ayuntamiento, he llevado a cabo temas de suma relevancia relacionados con los empleados de la Administración entre otros emitiendo sus respectivos dictámenes, siendo aprobados por el pleno. Cabe destacar que he acudido de manera puntual a todas las sesiones de Cabildo.

IV.- Trabajo de Gestión Social.

EN ESTE MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ME ENFOQUE EN:

Como segundo síndico del ayuntamiento, mis trabajos de gestión social incluyen:

Se atiende con política de puertas abiertas a todos los ciudadanos, siendo atendidos y analizados sus planteamientos, se solicita la intervención de diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento.

Di atención y lleve a cabo mesas de trabajo a Delegados (as) y Comisariados (as), las necesidades que existen y que desde mis facultades apoyo a su pronta solución.

Brindo acompañamiento a los Directores de la Administración en eventos protocolarios, así como en el asesoramiento para enfocarse en el correcto uso de sus atribuciones.

V.- Mensaje de agradecimiento.

Aprovecho este espacio para agradecer al pueblo de Victoria la oportunidad que me brinde de servirle como Segundo Síndico integrante de la administración de la transformación y el verdadero cambio.

Reitero mi compromiso con la democracia y la justicia social, así como con mi vocación de servicio la cual me impulsa por convicción a trabajar en favor de los Victorenses y sobre todo de los que menos tienen, tengan la plena seguridad de que en la administración pública municipal de Eduardo Gattás seguiremos construyendo la transformación de Victoria con hechos y resultados, como lo hemos venido haciendo.

GRACIAS.

卷之三